



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10

Res. N° 29

Exp. 3/10876/2018 y agrs.

Montevideo, 11 MAR. 2019

**VISTO:** la petición formulada por la Sra. Andrea BORGES, C.I. 4.331.507-6 y otros, Egresados de la Tecnicatura Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales (ADLTD), relativa a que se les habilite la inscripción en el Llamado a integrar Registro de Interinatos y Suplencias de las asignaturas de los Planes vigentes con efecto al año 2019 del Desconcentrado.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 64, Acta N° 53 del 8 de octubre de 2018, se aprobó el llamado citado en el VISTO estableciéndose los requisitos excluyentes para la inscripción y demás pautas;

II) que por Tratado N° 74, Acta N° 53 del 8 de octubre de 2018, se rectificó la resolución mencionada en el numeral anterior.

**CONSIDERANDO:** I) que consultada la Coordinación de Informática, esta sugiere, en caso de que el Desconcentrado entienda que deba dar respuesta a la situación planteada, hacer un llamado específico para convocar a los egresados de ADLTD a integrar los registros de interinatos y suplencias de la asignatura Informática en la Categoría IV B de la asignatura Informática.

II) que el Inspector Coordinador de Asignatura, valora pertinente las consideraciones efectuadas por la Coordinación de Informática con referencia a la inscripción de los Egresados en cuestión en la Categoría IV B (Egresados en otra asignatura considerada afin) de la asignatura Informática.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar, por vía de excepción, la inscripción a los Egresados de la Tecnicatura Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales (ADLTD) para integrar Registro de Interinatos y Suplencias de las asignaturas de los Planes vigentes con efecto al año 2019, estableciendo que los mismos integrarán la Categoría IV B (Egresados en otra asignatura considerada afin) de la asignatura Informática.

2) Convocar a los Egresados de la Tecnicatura Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales (ADLTD), interesados en integrar el Registro de Interinatos y Suplencias de las asignaturas de los Planes vigentes en la asignatura Informática, a partir del presente año lectivo.


3) Encomendar al Departamento de Concursos la instrumentación del Llamado.

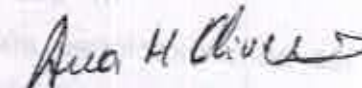
Publíquese en la Página Web Institucional Normativa (Resoluciones y Tratados) y Sitio Principal.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, Dirección de Comunicación Social, Departamento Docente, Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio notifíquese a la Coordinación de Informática y a las CODED del país.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a los efectos consignados en el Numeral 3).

Hecho, vuelva a Secretaría General para la prosecución del trámite.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria